**Contribución al 79 ° período de sesiones de la CEDAW**

**"Los derechos de las mujeres indígenas"**

Estimada presidenta y otros miembros del Comité de la CEDAW:

Agradezco el espacio para hablar en esta importante sesión sobre los derechos de las niñas y mujeres indígenas. Yo, Dadá Baniwa, coordinadora del Departamento de Mujeres de la Federación de Organizaciones Indígenas de Río Negro (FOIRN)[[1]](#footnote-1), ubicada en la Amazonía brasileña, hablo en nombre de un grupo de mujeres indígenas de diversas organizaciones de base que integran la Articulación de Pueblos Indígenas de Brasil (APIB)[[2]](#footnote-2), la Coordinación de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña (COIAB)[[3]](#footnote-3) y la Red de Cooperación Amazónica (RCA)[[4]](#footnote-4). Para preparar nuestro discurso para esta ocasión, nosotras, algunas de las miles de mujeres indígenas brasileñas, nos reunimos durante el 3er Taller sobre el Sistema de la ONU y la OEA para lideresas indígenas, promovido por estas organizaciones junto con ONU Brasil, para debatir las principales medidas que los Estados deben tomar para garantizar que se respeten nuestros derechos, se protejan nuestras vidas y territorios y se garantice nuestra posibilidad de resistencia.

Los temas de igualdad, no discriminación, participación política y pública, consulta previa y consentimiento son centrales para todos los pueblos indígenas, pero también afectan de manera especial a las mujeres indígenas. Son elementos que se relacionan. Nosotras, las mujeres indígenas, somos discriminadas y por eso no tenemos las mismas oportunidades de participación política y pública.

Dicho esto, las mujeres indígenas desarrollaron y acordaron las siguientes recomendaciones para el 79º período de sesiones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Las recomendaciones abordan las políticas públicas y su efectiva implementación, promoviendo el protagonismo de las mujeres indígenas y apoyando su inserción, consolidación y desarrollo en los espacios políticos, profesionales y sociales.

**Recomendamos para la CEDAW:**

* Promover la capacitación en políticas públicas, espacios de incidencia y derechos constitucionales de las mujeres indígenas, tanto en las aldeas como en las zonas urbanas;
* Promover procesos de formación para el desempeño de las mujeres indígenas en instancias de control y participación social en las políticas públicas ante las autoridades municipales, estatales y federales;
* Asegurar la efectividad de políticas educativas y de salud diferenciadas, basadas en las necesidades ancestrales y los conocimientos de los pueblos indígenas;
* Reanudar las políticas de demarcación de tierras indígenas para hacer frente a los ataques y violaciones resultantes de los delitos perpetrados por mineros, acaparadores de tierras, ganaderos y otros invasores;
* Crear frentes para la inserción de las mujeres indígenas en el mercado laboral;
* Promover el acceso a la educación continua y la especialización de las mujeres indígenas profesionales de la salud y la educación (como maestras, técnicas y otras);
* Promover la participación de las mujeres indígenas en los procesos de consulta y el consentimiento libre, previo e informado y el respeto a los protocolos de consulta autónoma elaborados por los pueblos indígenas.

En nombre de las mujeres indígenas que junto a mí construimos esta colaboración con la CEDAW y suscribimos este documento, les agradezco nuevamente la oportunidad. ¡Seguimos juntos por la lucha por nuestros derechos y por la buena vida de nuestras comunidades!

 ¡Ikaturte!

Dadá Baniwa

São Gabriel da Cachoeira, 18 de junio de 2021

1. FOIRN: <https://foirn.org.br/> [↑](#footnote-ref-1)
2. APIB: <https://apiboficial.org/> [↑](#footnote-ref-2)
3. COIAB: <https://coiab.org.br/> [↑](#footnote-ref-3)
4. RCA: <https://rca.org.br/> [↑](#footnote-ref-4)